

RESOLUCIONES ADOPTADAS EN SESIÓN ORDINARIA No. 36-2012, CELEBRADA POR EL I. CONCEJO CANTONAL DE NARANJAL, EL DÍA JUEVES 01 DE NOVIEMBRE DEL 2012.

Res. 212.- El I. Concejo Cantonal de Naranjal **RESUELVE** incluir los siguientes puntos al orden del día:

3.- TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- Informe de comisión.-

3.1.- Conocimiento y resolución del trámite de partición de solar interpuesto por la **SRA. MARÍA TERESA BERMEO PERALTA**, derivada de la comisión de planificación.

4.- CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- Solicitud de licencia.-

Conocimiento y aprobación del oficio GADMCN-C.P. No. 051-12, de fecha 01 de noviembre del 2012, suscrito por el Ing. Marcos Chica Cárdenas, Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Naranjal, referente a la solicitud de licencia con cargo a las vacaciones, para salir del país, desde el jueves 08 hasta el martes 13 de noviembre del 2012; de conformidad al Art. 57, literal s) del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización, de igual manera durante el tiempo que dure la licencia, se deberá encargar la Alcaldía al Vicealcalde Sr. Tito Henríquez Martínez.

Así también llamar y principalizar a la Sra. Deisy Elena Acero Freire, concejala suplente del Vicealcalde Sr. Tito Henríquez Martínez, para que actúe mientras dure el encargo de la Alcaldía.

5.- QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- Solicitud de licencia.-

Conocimiento y aprobación del oficio GADMCN-C.P. No. 049-12, de fecha 30 de octubre del 2012, suscrito por el concejal Sr. Alex Berrús Peñaranda, referente a la solicitud de licencia con cargo a las vacaciones, para salir del país, desde el jueves 08 hasta el martes 13 de noviembre del 2012; de conformidad al Art. 57, literal s) del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización.

De igual manera resolvió llamar y principalizar a la Sra. Sara Estupiñan Peralta, concejala suplente del concejal Sr. Alex Berrús Peñaranda, para que actúe por el tiempo que dure la licencia.

6.- SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- Solicitud de licencia.-

Conocimiento y aprobación del oficio GADMCN-C.P. No. 050-12, de fecha 01 de noviembre del 2012, suscrito por el concejal Sr. Alex Berrús Peñaranda, referente a la solicitud de licencia con cargo a las vacaciones, para salir del país, desde el jueves 08 hasta

el martes 13 de noviembre del 2012; de conformidad al Art. 57, literal s) del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización.

De igual manera resolvió llamar y principalizar al Prof. Leonardo Vivar Ortiz, concejal suplente del concejal Dr. Carlos Paladines Córdova, para que actúe por el tiempo que dure la licencia.

Res. 213.- El I. Concejo Cantonal de Naranjal **RESUELVE** aprobar los puntos del orden del día, establecidos de la siguiente manera:

1.- PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.-

1.1.- Lectura y aprobación del acta de la sesión ordinaria N. 35-2012, celebrada el día jueves 25 de octubre del 2012.

2.- SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- Informe de comisión.-

2.1.- Conocimiento y resolución del trámite de partición del terreno municipal para entrega en comodato, interpuesto por la **COMISIÓN DE TRÁNSITO DEL ECUADOR**, derivada de la comisión de planificación.

3.- TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- Informe de comisión.-

3.1.- Conocimiento y resolución del trámite de partición de solar interpuesto por la **SRA. MARÍA TERESA BERMEO PERALTA**, derivada de la comisión de planificación.

4.- CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- Solicitud de licencia.-

Conocimiento y aprobación del oficio GADMCN-C.P. No. 051-12, de fecha 01 de noviembre del 2012, suscrito por el Ing. Marcos Chica Cárdenas, Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Naranjal, referente a la solicitud de licencia con cargo a las vacaciones, para salir del país, desde el jueves 08 hasta el martes 13 de noviembre del 2012; de conformidad al Art. 57, literal s) del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización, de igual manera durante el tiempo que dure la licencia, se deberá encargar la Alcaldía al Vicealcalde Sr. Tito Henríquez Martínez.

Así también llamar y principalizar a la Sra. Deisy Elena Acero Freire, concejala suplente del Vicealcalde Sr. Tito Henríquez Martínez, para que actúe mientras dure el encargo de la Alcaldía.

5.- QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- Solicitud de licencia.-

Conocimiento y aprobación del oficio GADMCN-C.P. No. 049-12, de fecha 30 de octubre del 2012, suscrito por el concejal Sr. Alex Berrús Peñaranda, referente a la solicitud de licencia con cargo a las vacaciones, para salir del país, desde el jueves 08 hasta el martes 13 de noviembre del 2012; de conformidad al Art. 57, literal s) del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización.

De igual manera resolvió llamar y principalizar a la Sra. Sara Estupiñan Peralta, concejala suplente del concejal Sr. Alex Berrús Peñaranda, para que actúe por el tiempo que dure la licencia.

6.- SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- Solicitud de licencia.-

Conocimiento y aprobación del oficio GADMCN-C.P. No. 050-12, de fecha 01 de noviembre del 2012, suscrito por el concejal Sr. Alex Berrús Peñaranda, referente a la solicitud de licencia con cargo a las vacaciones, para salir del país, desde el jueves 08 hasta el martes 13 de noviembre del 2012; de conformidad al Art. 57, literal s) del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización.

De igual manera resolvió llamar y principalizar al Prof. Leonardo Vivar Ortiz, concejal suplente del concejal Dr. Carlos Paladines Córdova, para que actúe por el tiempo que dure la licencia.

Res. 214.- El I. Concejo Cantonal de Naranjal **RESUELVE** por unanimidad aprobar el acta de la sesión ordinaria N. 35-2012, celebrada el día jueves 25 de octubre del 2012.

Res. 215.- El I. Concejo Cantonal de Naranjal **RESUELVE** dar por conocido y aprobado el oficio GADMCN.CPCA N. 062.29.10.12, de fecha 2012.10.29, suscrito por los concejales: Ing. Kléver Guajala Fajardo, Sr. Luther Vera Realpe y Sr. Alex Berrús Peñaranda, Miembros de la Comisión Edilicia de Planificación, Construcciones y Avalúos, a través del cual se pronuncian sobre la **partición del solar municipal** que cuenta con **41.000,00 m2 (4.10 hectáreas)** signado actualmente con la siguiente característica catastral:

Código catastral: 50-73213, ubicado en la lotización “Extensión Nuevo Naranjal” sector 04, de esta ciudad, provincia del Guayas, según consta en el certificado emitido por el Dpto. de Avalúos y Catastros del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Naranjal, con fecha 2012.10.26, el mismo que en lo posterior luego de cumplir con los trámites de rigor y previa aprobación del Concejo, se entregará mediante comodato 11.200.00 m2 a la Comisión de Tránsito del Ecuador.

Y una vez que se ha proporcionado y cumplido con los requisitos exigidos para estas clase de trámites, como es la partición de un terreno municipal, así como de que se han extendido los siguientes informes favorables:

- Dirección de Gestión de Planificación en oficio IT.N.052-12-PP.MM de 2012.10.01
- Procurador Síndico Municipal en oficio N.- 319 GADM-CN-PS de 2012.10.19. resaltando lo establecido en el punto cuarto de su informe.

Res. 216.- El I. Concejo Cantonal de Naranjal **RESUELVE** dar por conocido y aprobado el oficio GADM-CN.CPCA- N. 062.25.10.12 de fecha 2012.10.25, suscrito por los concejales: Ing. Kléver Guajala Fajardo, Sr. Luther Vera Realpe y Sr. Alex Berrús Peñaranda, Miembros de la Comisión Edilicia de Planificación, Construcciones y Avalúos, a través del cual se pronuncian sobre el pedido de partición de solar N. 22 y adhesión del anexo al solar 13, interpuesto por la **SRA. MARÍA TERESA BERMEO PERALTA**, del solar signado actualmente con la siguiente característica catastral:

- Solar N.- 22, Manzana N.- 33, Sector N.- 08, Zona N.- 03, de Propiedad Horizontal N.- 00, situado en las calles Ranulfo Sáenz Layana y Francisco Bolaños, de esta ciudad de Naranjal, provincia del Guayas, según consta en la ficha manzanera sin fecha, certificada por el Dpto. de Avalúos y Catastros del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Naranjal.

Y una vez que la peticionaria ha proporcionado y cumplido con los requisitos exigidos para estas clase de trámites, así como de que se han extendido los siguientes informes favorables:

- Dirección de Gestión de Planificación en oficio IT.N.059-12-PP.MM de 2012.10.03 y oficio IT.N.065-12-P.MM de 2012.10.17.
- Procurador Síndico Municipal en oficio N.- 318 GADM-CN-PS de 2012.10.19. resaltando lo establecido en el punto cuarto de su informe.

Res. 217.- El I. Concejo Cantonal de Naranjal **RESUELVE** De conformidad al Art. 57, literal s) del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización, aprobar el oficio GADM-CN-C.P. No. 051-12, de fecha 01 de noviembre del 2012, suscrito por el Ing. Marcos Chica Cárdenas, Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Naranjal, y conceder licencia con cargo a las vacaciones, para salir del país, desde el jueves 08 hasta el martes 13 de noviembre del 2012; para tal efecto queda encargado de la Alcaldía el Vicealcalde Sr. Tito Henríquez Martínez, durante el tiempo que dure la licencia.

De igual manera resolvió llamar y principalizar a la Sra. Deisy Elena Acero Freire, concejala suplente del Vicealcalde Sr. Tito Henríquez Martínez, para que actúe mientras dure el encargo de la Alcaldía.

Res. 218.- El I. Concejo Cantonal de Naranjal **RESUELVE** De conformidad al Art. 57, literal s) del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización, aprobar el oficio GADMCN-C.P. No. 049-12, de fecha 30 de octubre del 2012, suscrito por el concejal Sr. Alex Berrús Peñaranda, y conceder licencia con cargo a las vacaciones, para salir del país, desde el jueves 08 hasta el martes 13 de noviembre del 2012.

De igual manera resolvió llamar y principalizar a la Sra. Sara Estupiñan Peralta, concejala suplente del concejal Sr. Alex Berrús Peñaranda, para que actúe por el tiempo que dure la licencia.

Res. 219.- El I. Concejo Cantonal de Naranjal **RESUELVE** De conformidad al Art. 57, literal s) del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización, aprobar el oficio GADMCN-C.P. No. 050-12, de fecha 01 de noviembre del 2012, suscrito por el concejal Sr. Alex Berrús Peñaranda, y conceder licencia con cargo a las vacaciones, para salir del país, desde el jueves 08 hasta el martes 13 de noviembre del 2012.

De igual manera resolvió llamar y principalizar al Prof. Leonardo Vivar Ortiz, concejal suplente del concejal Dr. Carlos Paladines Córdova, para que actúe por el tiempo que dure la licencia.

Lic. Lenin Torres Alvarado
SECRETARIO GENERAL DEL CONCEJO MM